



DECRETO DE ALCALDÍA N° 8044

ZAPALLAR, 23 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de feriado legal, según detalle:

<u>Nombre</u>	<u>Días</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Reintegro</u>
Claudia Lorena Pérez Sandoval	2	03/10/2019	04/10/2019	07/10/2019
Claudia Lorena Pérez Sandoval	1	14/10/2019	14/10/2019	15/10/2019
Ana Francisca Olivares Figueroa	1	01/10/2019	01/10/2019	02/10/2019
Rodrigo Alejandro Bazaes Bazaes	1	11/10/2019	11/10/2019	14/10/2019
Estela Del Transito Núñez Ojeda	10	10/10/2019	23/10/2019	24/10/2019
Verónica Del Carmen Garrao Lara	10	21/10/2019	05/11/2019	06/11/2019

2° Se deja constancia que a Claudia Pérez Sandoval le queda 4 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

3° Se deja constancia que a Ana Olivares Figueroa le queda 4 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

4° Se deja constancia que a Rodrigo Alejandro Bazaes le queda 8 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

5° Se deja constancia que a Estela Núñez Ojeda le queda 5 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

6° Se deja constancia que a Verónica Garrao Lara le queda 4 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
CTL / RRHH/ SEC /for.

